



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A NIT. 860034313-7
Demandado:	Rómulo Alberto Vásquez Montoya C.C.7543026
Radicado:	630013103002-2009-00341-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento el oficio proveniente del Banco Popular (doc.23-24), en el que solicitan el número de identificación del demandado. Se informa a las partes que para consultar el expediente digital deberán elevar solicitud al Centro de Servicios: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co para que se les remita el link del mismo.

2. En atención a dicho oficio, se dispone que, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la secretaria se expida un nuevo oficio dirigido al Banco Popular, conforme se ordenó en el punto 2.2 del auto del 25 de enero de 2022, señalando el número de cédula del demandado y remitiéndolo al correo de la entidad bancaria, notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co con copia al solicitante romulo-enrique@hotmail.com, quien deberá realizar el trámite que se derive de ello, al tratarse de una actuación propia de las partes.

NOTIFÍQUESE,

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ
Juez (E)